

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
002-2016	15-01-2016	PE	INMEDIATO

Considerando

1-Indica el Sr. Fernando Mora Rodríguez, que en razón de que el INCOPECA, el Servicio Nacional de Guardacostas y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, comparten el Programa 1.6 del Plan Nacional de Desarrollo en el Sector de Ambiente, se ha visto que en la parte de cobertura de seguimiento, control y vigilancia, se carece de una metodología conjunta, lo cual se hace necesario establecer, para lo cual, desde el Despacho del Viceministerio de Aguas, Costas, Mares y Humedales, se está coordinando la construcción de dicha metodología para poder trabajar de la misma forma en el control y vigilancia en las Instituciones involucradas, por lo cual se requiere la presentación por parte del INCOPECA de un Informe sobre esos tópicos, con la participación de los diversos actores, para su inserción en la metodología señala.

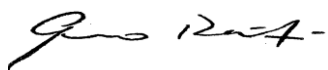
2-Escuchado el Sr. Mora Rodríguez, estiman los Sres. Directivos que lo solicitado reviste de sumo interés, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Solicitarle a la Presidencia Ejecutiva, para que en el plazo de un mes, genere las acciones que resultaren necesarias, para el desarrollo y remisión de informes sobre el tema de control y vigilancia que se está dando en las Áreas Marinas de Pesca Responsable.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva